



INFORME Nº 242 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León en 2020

- **La rendición de cuentas en plazo del conjunto de las entidades locales registra una mejora interanual de 0,9 puntos porcentuales**
- **En conjunto, las entidades locales gastaron en el primer año de la pandemia 2.529,6 millones de euros, lo que en relación a los 2.742,5 millones de ingresos arroja un resultado presupuestario de 212,9 millones, 144 más que en 2019**
- **La deuda viva de las entidades locales continúa su tendencia decreciente, mientras que el remanente de Tesorería sigue aumentando en todos los ejercicios del periodo 2017-2020**
- **El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas**

El Consejo de Cuentas ha entregado en el Parlamento autonómico el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León” correspondiente a 2020. El objetivo de esta fiscalización de mandato legal es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna. Asimismo, además de analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local. Además, se verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y los convenios celebrados en 2020.

Rendición de cuentas. El sector público local de Castilla y León está integrado por 4.749 entidades locales y 182 entes dependientes. A la fecha de cierre del análisis (2 de noviembre de 2021) 2.750 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio 2020, que representan el 57,9% del total. Con relación al ejercicio 2019, se produce una mejora de 0,9 puntos porcentuales.

Por tipo de entidad, los mejores niveles de rendición en plazo legal corresponden a las diputaciones (77,8%), seguidas por los ayuntamientos (69,8%), que aumentan 0,4 puntos porcentuales; las mancomunidades (49,5%) y las entidades locales menores (46,9%), que también incrementan su índice, en 1,9 puntos.

Las entidades locales que no rindieron cuentas en plazo legal, un total de 1.999, se desglosan en 680 ayuntamientos, 2 diputaciones, el Consejo Comarcal de El Bierzo, 139 mancomunidades y 1.177 entidades locales menores.



RENDICIÓN DE CUENTAS TOTAL ENTIDADES LOCALES 2019-2020

TIPO DE ENTIDAD	RENDICIÓN EN PLAZO (Ej. 2020: 02/11/2021) - (Ej. 2019: 21/01/2021)				Variación 2019-20 Ptos. porc.
	2020		2019		
	N.º	Porc.	N.º	Porc.	
AYUNTAMIENTOS	1.568	69,8	1.559	69,4	0,4
DIPUTACIONES	7	77,8	6	66,7	11,1
CONSEJO COMARCAL	0	0,0	0	0,0	0,0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENT. ASOC.	136	49,5	142	52,2	-2,7
ENTIDADES LOCALES MENORES	1039	46,9	998	45,0	1,9
TOTAL ENTIDADES LOCALES	2.750	57,9	2.705	57,0	0,9
TOTAL SIN ELM	1.711	67,5	1.707	67,5	0,0

Los niveles de rendición de cuentas en plazo de los ayuntamientos por provincias reflejan incrementos en 5 de las 9 provincias de la Comunidad, siendo el más significativo el registrado en Zamora, con 6,5 puntos. También destacan los incrementos habidos en las provincias de León, Palencia, Burgos y Salamanca (4,3; 2,6; 2,4 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente).

RENDICIÓN DE CUENTAS AYUNTAMIENTOS 2019-2020

Provincia	RENDICIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL				Variación 2019-2020 Ptos. porc.
	02/11/2021		21/01/2021		
	2020		2019		
	N.º	Porc.	N.º	Porc.	
ÁVILA	166	66,9	173	69,8	-2,8
BURGOS	254	68,5	245	66,0	2,4
LEÓN	144	68,2	135	64,0	4,3
PALENCIA	142	74,3	137	71,7	2,6
SALAMANCA	285	78,7	279	77,1	1,7
SEGOVIA	110	52,6	113	54,1	-1,4
SORIA	139	76,0	142	77,6	-1,6
VALLADOLID	137	60,9	160	71,1	-10,2
ZAMORA	191	77,0	175	70,6	6,5
Total	1.568	69,8	1.559	69,4	0,4

La comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por comunidades autónomas, pone de manifiesto que Castilla y León presenta valores ligeramente superiores a la media nacional (64,8%), pero alejados de los mejores resultados (tres comunidades -Aragón, Galicia y Valencia- superan el 80%).



En el origen de estas diferencias se encuentra la adopción, por parte de estas últimas, de medidas que vinculan la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas. Medidas que también han comenzado a aplicarse en Castilla y León y que pueden contribuir a incrementar los niveles de rendición de cuentas, tal como se ha venido indicando y recomendando de forma reiterada en los informes del Consejo de Cuentas.

En referencia a los incumplimientos de rendición de cuentas, tomando como referencia el periodo 2015-2020, un 13,3% de las 4.749 entidades existentes en 2020 no habían rendido las de 3 o más ejercicios. El índice de incumplimiento en varios ejercicios se sitúa en el 7,9% para los ayuntamientos. Los valores absolutos más elevados de entidades con cuentas pendientes de rendir corresponden a las entidades locales menores (371 en total) y a los ayuntamientos (177).

Ciclo presupuestario. Entre las entidades locales de la Comunidad, se produce un incumplimiento elevado de los plazos de aprobación del presupuesto del ejercicio 2020, con 1.771 entidades, el 64,4% de las que han rendido cuentas, que lo han hecho con posterioridad al plazo legal establecido (31 de diciembre de 2019). Este incumplimiento también afecta a la aprobación de la liquidación del presupuesto, pero en mucha menor medida, pues en este caso son 604 las entidades que rebasan el plazo legal, el 22% de las que han rendido la cuenta general.

En relación con el ejercicio anterior, se produce un descenso en el cumplimiento de los plazos de la fase de aprobación del presupuesto, de 2,6 puntos, y un ligero aumento de 0,4 puntos en la fase de liquidación.

Análisis de las cuentas. Entre las 918 cuentas del ejercicio 2020 que han sido objeto de revisión, inicialmente solo 199 se presentaron completas y sin incidencias y las 719 restantes contenían incidencias de diversa índole que fueron comunicadas a las entidades locales. Tras el proceso de subsanación de incidencias por las entidades correspondientes, el total de cuentas sin incidencias pasó a ser de 237, esto es, el 26% de las revisadas.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 49,1% fueron de carácter formal, relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario y contable, y el resto, definidas como sustanciales (representan el 50,9%) y tuvieron que ver con la coherencia de la información (29%) e integridad de la misma (21,9%).

Principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras. En cuanto a la liquidación presupuestaria, en conjunto, las 2.750 entidades locales que rindieron cuentas reconocieron obligaciones (gastos) por importe total de 2.529,6 millones de euros, lo que en relación a los derechos reconocidos (ingresos), por importe de 2.742,5 millones, arroja un resultado agregado de 212,9 millones, 144 más que en 2019. El 75,5% de las entidades locales liquidó con resultado positivo, porcentaje que se sitúa en el 82% en el caso concreto de los ayuntamientos.

Los municipios gestionan por encima del 72% del total de los recursos y gastos correspondientes a todas las entidades locales. La mayor parte corresponden a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, que alcanza alrededor del 35% de los derechos y obligaciones reconocidos por el conjunto de las entidades locales de Castilla y León. Por su parte, las diputaciones reconocieron derechos y obligaciones por importes que representan el 24,4% y 25% respectivamente.



En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales (según su signo refleja, bien la capacidad de financiar mayores gastos en el ejercicio siguiente, bien la necesidad de recabar nuevos fondos para adecuar su equilibrio presupuestario y financiero), en el 99,1% de las entidades locales resultó positivo, alcanzando el importe agregado un total de 1.331,8 millones de euros, 431,8 más que en 2019. Todas las diputaciones liquidaron con un remanente de tesorería positivo, al igual que todos los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes.

Además, en el periodo analizado (2017-2020) el remanente de tesorería para gastos generales mantiene una evolución positiva, pasando de 1.003,2 millones a 1.331,8, con un incremento global del 32,8%. Asimismo, los fondos líquidos de tesorería (disponibilidad de efectivo en las entidades bancarias) experimentan también una tendencia creciente en el periodo, con un incremento del 29,6%, hasta alcanzar los 1.504,2 millones de euros. El 63,5 corresponde a los ayuntamientos, el 29,4% a las diputaciones y el 7,1% restante a las entidades locales no territoriales.

En cuanto al pasivo financiero, en 2020 descendió un 6,6% el importe de la deuda viva de las entidades locales, que de forma agregada sumaba 711,3 millones de euros al cierre del año. De dicho importe corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 63,8% y a las diputaciones el 13,7%. La evolución del endeudamiento financiero entre los ejercicios 2017 y 2020 muestra una tendencia decreciente en todos los ejercicios, con una disminución global del 27,2%.

Contratación administrativa. Las entidades locales tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, una certificación negativa. 1.938 entidades locales de la Comunidad (el 40,8%) remitieron la información contractual de 2020 dentro del plazo legal (hasta el 28 de febrero de 2021), cifra que se incrementa hasta 2.590 (54,5%) a final de año. Resultados que representan una mejora respecto del anterior ejercicio.

Los entes del Sector Público Local comunicaron al Consejo información acerca de 42.023 contratos con un importe de adjudicación de 263,5 millones de euros formalizados en 2020.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos en 2017: “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales” y “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público”.

Sin perjuicio de dichas Declaraciones, el Consejo significa otras tres recomendaciones. Las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario y contable, con especial atención a la aprobación de los presupuestos. Asimismo, la cuenta general debe ajustarse en todos sus aspectos a lo dispuesto en la normativa, siendo especialmente recomendable la utilización del validador externo de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Finalmente, las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo información sobre su actividad contractual y sobre los convenios celebrados, conforme a la normativa.